



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente

DECRETO N° 1712.

CHIGUAYANTE, 08 SEP 2014

VISTOS : Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 1491 de fecha 07 de Agosto de 2014 que resuelve recurso de reposición en contra de Decreto Alcaldicio N°1423 de fecha 25 de Julio de 2014, que aplica la medida disciplinaria de suspensión del empleo por el termino de 30 días corridos y vence el día 08 de Septiembre de 2014; Permiso Administrativo del Director Subrogante Don Eduardo Agurto Campos a contar del día 05 de Septiembre hasta el día 08 de Septiembre de 2014; y teniendo presente las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Desígnese Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente Subrogante a Don Andrés Parra Sandoval, Ingeniero Civil Industrial, Director de Desarrollo Comunitario, grado 5° de la E.M.S., a contar del día Viernes 05 de Septiembre de 2014 hasta el reintegro del Profesional Encargado de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente Don Hugo Soto Figueroa. Sin perjuicio del desempeño de sus funciones propias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/APS/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Director Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Secretaria Municipal
- Departamento de Personal.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 08 SET. 2014... HORA... 13:57
PROCEDENCIA...
FIRMA... 2